

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 0344 / 11 FEB 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Presupuestario N° 58 del 27 de diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto año 2022.
- f) Ingreso N°212 tesorería Depto. Educación de fecha 31 agosto 2021.
- g) Ordinario N°15 del 27 enero 2021 JUNJI, que solicita reintegro fondos.
- h) ordinario N° 42 del 8 de Febrero 2022, que autoriza reintegro.

DECRETO

1. **AUTORICESE** reintegro fondos correspondiente Asignación de Apoyo a Jardines Infantiles VTF para retorno seguro, de la cuenta 23009000259 cuenta JUNJI, por un monto de \$1.800.000, a proceso de pago destinado según indica Ord. N°15 del 27 enero 2022, por parte de JUNJI.
2. **IMPUTESE** a la cuenta contable 215.26.01 Devoluciones.
3. **CONFECCIONESE** por el Encargo de Contabilidad y Presupuesto el Decreto de Pago de traspaso de Fondos a las cuentas antes mencionadas.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/EAORUD/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado